**Punteo de la declaración conjunta con motivo de la visita de Estado a Chile del presidente Alberto Fernández**

**ASUNTOS BILATERALES**

* Los Presidentes expresaron su preocupación por la grave amenaza e impacto para la salud, seguridad y bienestar de sus ciudadanos provocada por la expansión del coronavirus en ambos países y en la región, y se comprometieron a dar su respaldo para fortalecer la cooperación bilateral con el fin de avanzar en la reactivación de las economías y la mitigación de los efectos de la pandemia, adoptando las medidas sanitarias necesarias para combatir el flagelo del COVID- 19.
* Destacaron la positiva evolución de la relación bilateral y el compromiso de continuar fortaleciendo el diálogo político al más alto nivel y decidieron convocar a la X Reunión Binacional de Ministros, junto a la reunión de Gobernadores e Intendentes de la Frontera Común, durante el primer semestre de 2021, en tanto las condiciones sanitarias lo permitan.
* Reiteraron la importancia de profundizar e intensificar la integración y la cooperación bilateral considerando especialmente los temas de conectividad, infraestructura, integración física y digital, facilitación fronteriza, ampliación del comercio bilateral y demás aspectos relevantes de la agenda binacional.
* Resaltaron el trabajo llevado a cabo por las Cancillerías, tanto para la coordinación de las repatriaciones de los ciudadanos de ambos países en el marco de la crisis sanitaria global como de las reuniones de diversos mecanismos bilaterales que se desarrollaron en formato virtual.
* Celebraron la firma del Acuerdo sobre el Reconocimiento Recíproco y Canje de Licencias de Conducir, que facilitará a los residentes argentinos en Chile y chilenos en Argentina el reconocimiento y canje de las licencias de conducir vigentes emitidas por las Autoridades Competentes de cada país, sin que deban realizar las pruebas teóricas y prácticas exigidas para su obtención.
* Manifestaron su satisfacción por el Canje de Notas para establecer en el paso Fronterizo San Sebastián el sistema de control integrado bajo la modalidad de doble cabecera, para pasajeros y cargas, decisión que reportará beneficios tangibles a los habitantes de la Isla Grande de Tierra del Fuego al facilitar el tránsito entre ambos países.
* Los Presidentes expresaron su beneplácito por la eliminación del cobro del servicio de roaming entre ambos países, a partir del 29 de agosto de 2020, en virtud del cual el uso de telefonía móvil (servicios de voz, mensajería y datos móviles) por parte de argentinos en Chile y de chilenos en Argentina se cobrará al precio que paga el usuario en su país de origen, con la misma calidad de servicio.
* Destacaron la suscripción del Protocolo 65 del Acuerdo de Complementación Económica ACE 35 Chile-MERCOSUR, sobre Reglas Específicas de Origen del Sector Automotor, resaltando los beneficios que se derivarán para el comercio de vehículos entre Chile y Argentina. Este acuerdo, que fortalece el encadenamiento productivo entre ambos países, refleja el estrecho trabajo en conjunto de ambos Gobiernos y sus sectores privados, y es un paso más hacia el continuo fortalecimiento del comercio y las inversiones bilaterales.
* Asimismo, coincidieron en la necesidad de continuar trabajando de manera conjunta y colaborativa para impulsar las modificaciones necesarias en los instrumentos comerciales vigentes que permitan facilitar y potenciar el comercio recíproco, tomando en consideración los intereses de cada Parte y los estándares que han acordado en sus negociaciones comerciales recientes.

**INTEGRACION FRONTERIZA, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA**

* Los mandatarios se congratularon al comprobar la estrecha coordinación entre los servicios de frontera de ambos países y los avances en materia de facilitación y agilización fronteriza, contexto en el cual decidieron convocar a los Comités de Integración e instruir a las autoridades competentes para proceder, siguiendo un cronograma concordado para este año, con la pronta implementación del Procedimiento de Control Migratorio Simplificado (PCMS) en los pasos de Jama, Huemules, Sico, Pircas Negras, Pino Hachado y Cardenal Samoré, y del Sistema Aduanero Simplificado (SAS), comenzando con el Paso Sistema Cristo Redentor y luego en los pasos Huemules, Jama e Integración Austral.
* Resaltaron la necesidad de optimizar los estándares de infraestructura, logística y de operación del Paso Sistema Cristo Redentor e instruyeron a los Ministerios competentes de ambos países a iniciar, durante el presente año, las obras necesarias de refuncionalización y ampliación del Túnel Internacional Caracoles, para luego proceder a la modernización del Túnel Internacional Paso Sistema Cristo Redentor.
* Los mandatarios destacaron la necesidad de llevar adelante las obras de infraestructura y conectividad física necesarias, y con este propósito resolvieron establecer un mecanismo de diálogo e intercambio de información entre las Cancillerías y las carteras competentes en sus respectivos gobiernos.
* Tomaron nota de la información recibida sobre el estado de situación de la conectividad entre la Provincia de San Juan y la Región de Coquimbo, así como entre la Provincia de Mendoza y la Región de O´Higgins, en relación con los proyectos Túnel Agua Negra y Túnel Las Leñas, destacando la propuesta para que la Entidad Binacional para el Proyecto Túnel Agua Negra (EBITAN) y la Entidad Binacional para el Proyecto Túnel Las Leñas (EBILEÑAS) se reúna en el primer semestre de este año.
* Instaron a los Ministerios sectoriales a continuar con el Plan de Inversiones en proyectos viales y de infraestructura en complejos fronterizos, de conformidad con los Acuerdos vigentes, especialmente lo que se refiere a la pavimentación de la Ruta Argentina N° 260 que conduce al paso Huemules y a la construcción de un nuevo complejo argentino en el paso Pino Hachado; y destacaron la iniciativa del "Tren Transandino del Sur" para conectar los puertos de Bahía Blanca (Argentina) y Talcahuano (Chile), solicitando a las Cancillerías y Carteras Ministeriales competentes para avanzar con el estudio de tal iniciativa.

**ASUNTOS ECONOMICO-COMERCIALES**

* Se congratularon por la realización de la I Comisión Administradora del Acuerdo Comercial (Protocolo Adicional 61 al ACE 35 Mercosur-Chile) y se aprobaron los mecanismos para abordar las medidas sanitarias y fitosanitarias y los obstáculos técnicos al comercio; se avanzó en los beneficios de la implementación del capítulo de Compras Públicas para permitir el acceso de proveedores de ambos países a las licitaciones públicas con prioridad para las MIPyMEs; la facilitación de comercio y el impulso del comercio electrónico, así como en materia de encadenamientos productivos orientados a la generación de cadenas valor regionales con miras a generar empleos de calidad y atracción de inversiones.
* Asimismo, se aprobó el programa de trabajo bianual del Comité de Género y Comercio, que fortalecerá el rol de la mujer en el sector empresarial, incorporando la perspectiva de género en el intercambio bilateral.
* Celebraron la apertura del mercado chileno para la exportación de bovinos reproductores argentinos y el reconocimiento de Chile como área libre de influenza aviar, que implica la reapertura del mercado argentino para la exportación de carne de ave desde Chile, lo cual permitirá el incremento del intercambio comercial.
* También manifestaron su satisfacción por los avances y compromisos en la certificación de carne porcina, que permitirá reanudar las exportaciones de carne porcina de Chile hacia Argentina, así como el compromiso para una rápida habilitación de nuevos establecimientos argentinos para la exportación de carne bovina hacia Chile, que beneficiará a ambos países.
* Destacaron los trabajos y el intercambio de información relativo a los estándares técnicos y los marcos jurídicos nacionales para la implementación del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Certificados de Firma Digital. Lograr la interoperabilidad de la firma electrónica avanzada o digital permitirá facilitar e incentivar el desarrollo de negocios entre Chile y Argentina al hacer más simple y expedita la realización de trámites entre ambos países.

**COOPERACION EN MATERIA DE DEFENSA**

* Encomendaron a los Ministerios de Defensa y a las Cancillerías propiciar, durante el primer semestre de 2021, la celebración de la XXXI sesión del Comité Permanente de Seguridad Chileno-Argentino (COMPERSEG), como asimismo del Mecanismo del 2+2.
* Los Presidentes valoraron la continuidad de la Fuerza de Paz Conjunta Combinada “Cruz del Sur” y se comprometieron a avanzar en la actualización del Memorándum de Entendimiento suscrito por los cancilleres y ministros de Defensa de ambos países el 22 de noviembre de 2010.
* Destacaron el interés de ambos países por seguir avanzando en la cooperación espacial bilateral, reafirmando la voluntad de preservar la utilización y exploración del espacio para fines pacíficos y sostenibles, y el fortalecimiento de la observancia del derecho internacional espacial. En tal sentido solicitan a las autoridades competentes para que actualicen el Acuerdo de Cooperación Espacial de 2008.

**COOPERACION EN MATERIA DE SEGURIDAD**

* Los Presidentes reconocieron la importancia del trabajo de las comisiones mixtas especializadas en el Problema Mundial de las Drogas y temas conexos como instancias relevantes de cooperación binacional y, en este sentido, alientan a las áreas pertinentes de ambos países para celebrar, durante el primer semestre de 2021 la VIII Reunión de la Comisión Mixta Bilateral en Materia de Drogas.
* Resaltaron la importancia de la cooperación bilateral en el combate contra tráfico ilícito de drogas, la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes y de armas de fuego y sus municiones, partes y piezas, entre otras modalidades de delincuencia organizada transnacional, enfatizando la necesidad de avanzar en la cooperación judicial, policial y aduanera a fin de prevenir las actividades asociadas al crimen transnacional organizado.

**TECNOLOGIAS, ENERGIA E INNOVACION**

* Los mandatarios resaltaron la permanente cooperación en el campo de la ciencia y la tecnología entre ambos países como prioridad ante los desafíos que plantea la necesidad de desarrollar y potenciar las capacidades nacionales en estas materias.
* Celebraron la propuesta del Ministerio de Ciencia, Innovación y Tecnología de Argentina de realizar una reunión interministerial el primer semestre del 2021 a fin de trabajar en una declaración conjunta sobre la política de cooperación bilateral estratégica para el bienio 2021-2023 con el objeto de trabajar en áreas prioritarias, tales como ciencias marinas y oceanografía; transición energética con énfasis en los temas de hidrógeno verde, energía eólica y aprovechamiento y desarrollos tecnológicos en torno al litio; astrofísica y acciones conjuntas contra la pandemia, entre otras a definir conjuntamente.
* Concordaron en la creciente importancia del desarrollo digital como un pilar fundamental para fortalecer la conectividad e integración entre ambos países en tanto representa una prioridad para avanzar conjuntamente hacia la universalización de los servicios de las tecnologías de información y comunicación. En este sentido manifestaron el compromiso de avanzar en la interconexión fronteriza de fibra óptica.
* Coincidieron en que el proyecto de cable submarino transpacífico, que conectará América del Sur con el Asia Pacifico, tiene un carácter estratégico para ambos países e integrador para la región.
* La Argentina manifiesta su compromiso de participar en el proyecto, efectuando un aporte de capital cuyo monto y modalidad será determinado de común acuerdo entre Desarrollo País, la entidad pública chilena a cargo de la estructuración del mismo, y la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales (ARSAT).
* De igual modo, Piñera manifestó el interés de Chile en los servicios de internet satelital de alta velocidad que brindará el tercer satélite argentino de telecomunicaciones ARSAT SG-1 que está en pleno proceso de construcción en Argentina.
* Ambos jefes de Estado destacaron los avances en materia de integración energética entre ambos países como los intercambios de gas natural y energía eléctrica, la asistencia ante situaciones de emergencia, el intercambio de experiencias en los usos de gas para el transporte vehicular, la importancia del gas natural en las transiciones energéticas, la promoción de la eficiencia energética, las energías renovables y el estudio de proyectos para nuevas interconexiones eléctricas.
* Coincidieron en la importancia de seguir trabajando colaborativamente para incrementar las exportaciones e importaciones de gas natural entre ambos países y acordaron rehabilitar el oleoducto que une la provincia de Neuquén con la Región del Biobío, en Chile, lo cual ayudará en la integración energética entre ambas naciones.

**ASUNTOS MEDIOAMBIENTALES, OCEANICOS Y ANTARTICOS**

* Destacaron los progresos del trabajo a nivel técnico-administrativo en materia de Parques Nacionales Conjuntos y acordaron seguir avanzando en líneas estratégicas de manejo de incendios forestales, conservación de especies emblemáticas y acciones de uso público -incluyendo propuestas turísticas y un cobro de acceso especial para argentinos y chilenos para los parques Nacionales Nahuel Huapi y Lanín de Argentina y Vicente Pérez Rosales y Puyehue de Chile-.
* Celebraron la convergencia de ambos países en cuanto a los planes para alcanzar la carbono-neutralidad hacia el año 2050, en el marco del compromiso con la pronta y plena implementación del Acuerdo de París, y destacaron las oportunidades para intercambiar experiencias en los trabajos de diseño e implementación de adaptación y mitigación del cambio climático.
* Coincidieron en la importancia de la conservación del océano para el desarrollo sostenible, así como respuesta global al cambio climático, para lo cual es fundamental fortalecer las políticas de prevención de la contaminación marina, la protección de los ecosistemas marino-costeros y la lucha contra la pesca ilegal, no-declarada y no-reglamentada. En ese sentido acordaron establecer un diálogo estratégico binacional permanente en cuestiones oceánicas.
* De igual modo resaltaron la importancia de avanzar hacia la suscripción del Memorándum de Entendimiento entre el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) de la Argentina y el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) de la República de Chile, instrumento que promoverá oportunidades para fortalecer la investigación y el manejo sustentable de los recursos marinos y marino-costeros.
* Asimismo, resaltaron la relevancia del Comité Ad-Hoc de Coordinación Política en Materias Antárticas, creado en 2012 y que ha permitido intensificar el diálogo y el desarrollo de acciones concretas de colaboración en asuntos multilaterales, científicos y logísticos; y el trabajo que ambos países están desarrollando para colaborar en temas científicos antárticos y de gestión de zonas protegidas, luego de la firma del Memorándum de Entendimiento entre el Instituto Antártico Chileno (INACH) y el Instituto Antártico Argentino (IAA), el año 2016, siendo prioritaria para ambos países la comprensión del fenómeno del cambio climático y sus impactos en la región Antártica.
* En especial expresaron la importancia del trabajo conjunto diplomático y científico que se ha realizado para proponer el establecimiento de un Área Marina Protegida en la Península Antártica Occidental y Sur del Arco Scotia (Dominio 1), esperando que esta propuesta sea aprobada a la brevedad por la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA).

**COOPERACION**

* Se comprometieron a fortalecer e intensificar las relaciones de cooperación entre ambos países y destacaron con satisfacción la realización, en formato virtual, de la VI Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación bilateral en agosto de 2020, así como de los proyectos que conforman el Programa de Cooperación Bilateral 2020-2022, los cuales contribuyen al logro de una mayor integración, complementariedad y conectividad entre ambos países, al mismo tiempo que hacen hincapié en superar la crisis sanitaria y socioeconómica provocada por el COVID 19 y/o en la recuperación post-pandemia.

**COOPERACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA**

* Concordaron en la necesidad de continuar profundizando las relaciones en materia cultural a través de los instrumentos vigentes, destacando, entre ellos, el Programa Ejecutivo de Cooperación Cultural 2019-2023, el Acuerdo de Coproducción Cinematográfica y el Acuerdo de Cooperación para el Establecimiento de una Plataforma sobre Economía Creativa, que brindan continuidad a las alianzas entre los respectivos mercados de industrias creativas.
* Reafirmaron su compromiso en materias de cooperación para la prevención del tráfico ilícito de bienes del patrimonio cultural y la restitución de bienes culturales y acordaron impulsar la suscripción de un convenio junto al intercambio de experiencias entre especialistas de ambos países para la salvaguardia del patrimonio cultural.
* Señalaron la importancia de la educación como factor fundamental en un escenario de integración armónico y dinámico entre los dos países, facilitando la articulación y movilidad académica. Y concordaron continuar los avances que ambas partes han alcanzado en torno al aseguramiento de la calidad de la educación en la aplicación del mecanismo de Reconocimiento de Títulos, con el fin de continuar estrechando los lazos de cooperación y amistad que unen a nuestros pueblos.

**OTROS ASUNTOS**

* Los Presidentes reiteraron su firme compromiso con la promoción y defensa de los derechos humanos y con la perspectiva de fortalecerlos en todos los foros en que ambos países participan. En este marco, manifestaron su voluntad de impulsar el trabajo del Mecanismo de Consulta y Cooperación en materia de Derechos Humanos entre ambos países.
* Concordaron en la necesidad de continuar avanzando con los acuerdos adoptados en el marco de la IX Reunión Binacional de Ministros, los cuales permitirán fortalecer la cooperación e integración en salud. En tal sentido destacaron la aprobación del proyecto “Mapa Transfronterizo de Capacidades Médicas para respuesta ante Emergencias/Urgencias”, contenido en el programa bilateral de cooperación Chile-Argentina 2020-2022, acordado durante la VI Comisión Mixta de Cooperación realizada de manera virtual el 27 de agosto de 2020.
* Destacaron la labor que realizan los respectivos Congresos Nacionales con el fin de propiciar y fortalecer un amplio diálogo interparlamentario binacional, lo cual redundará en el fortalecimiento de la relación bilateral. En tal sentido, manifestaron su interés en la reactivación en 2021 de la Comisión Bicameral Permanente Parlamentaria Conjunta.
* Acordaron continuar trabajando durante el año 2021 en la ejecución de un Plan de Acción para la Atracción de Inversiones Turísticas en corredores priorizados con el fin de potenciar el desarrollo conjunto de manera coordinada. Asimismo, acordaron continuar trabajando en temas vinculados a la calidad y facilitación turística.
* Piñera reiteró el respaldo del Gobierno de Chile a los legítimos derechos de soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. En este sentido, ratificó la necesidad de que los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden las negociaciones a fin de encontrar, a la mayor brevedad posible, una solución pacífica y definitiva a la disputa de soberanía de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y otros foros regionales y multilaterales.
* Fernández expresó su agradecimiento en nombre del Gobierno Argentino por el tradicional apoyo del Gobierno de Chile en la Cuestión de las Islas Malvinas.
* Reiteraron que la adopción de medidas unilaterales, incluyendo la explotación de recursos naturales, renovables y no renovables del área en controversia, no es compatible con lo acordado en las Naciones Unidas, y reconocen el derecho que le asiste a la República Argentina de emprender acciones legales, con pleno respeto a los tratados vigentes y del Derecho Internacional, contra las actividades no autorizadas en dicha área.